

ANEXO II
 TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
1	Sueldo	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.	X	X	X	X
2	Compensación	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.		X	X	X
3	Canasta Alimenticia	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVI, Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.	X	X		X
4	Bono de Puntualidad	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVI, Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.		Numerario de acuerdo a lo establecido en el Tabulador, con base en la categoría del trabajador.	X	X		X
5	Despensa	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVI, Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Numerario de acuerdo a lo establecido en el Tabulador, con base en la categoría del trabajador.	X	X	X	
6	Previsión Social	Conforme a la Tabla del Art. 33 Fracc. VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.		Numerario de acuerdo a lo establecido en el Tabulador, con base en la categoría del trabajador.		X	X	




ANEXO II
TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
7	Bono de Actuación	Conforme a la Tabla del Art. 25 Fracc. VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Conforme a la Tabla del sustento normativo indicado.		X		
8	Gasto de Actualización	Conforme a la Tabla del Art. 33 Fracc. VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.		Conforme a la Tabla del sustento normativo indicado.		X	X	
9	Ayuda para Servicio	Conforme a la Tabla del Art. 33 Fracc. IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.		Conforme a la Tabla del sustento normativo indicado.			X	
10	Ajuste Complementario	Conforme a la Tabla del Art. 25 Fracc. VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	De acuerdo al grado de responsabilidad y conforme a la Tabla del sustento normativo.	X	X	X	X
11	Prima Dominical	Conforme a los Artículos 25, Fracc. IX y 33, Fracc. XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.		25% sobre el sueldo base	X		X	

~~\$~~

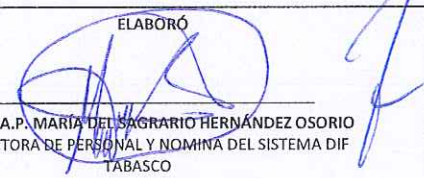


ANEXO II
TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
12	Quinquenio	Conforme al Art. 25, Fracc. X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 34 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 8 Fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Art. 35 de las Condiciones Generales de Trabajo.		Conforme al rango por cada 5 años ininterrumpidos, Tabla del Art. 25, Fracc. X del Manual de percepciones indicado en el sustento normativo	X	X	X	
13	Riesgo de Trabajo	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 119 Condiciones Generales de Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco		Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene.	X		X	
14	Compensación Desempeño	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.		X		

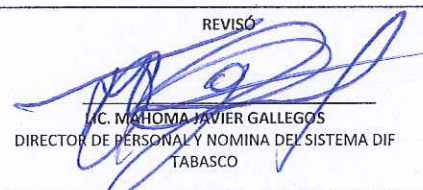
*Las percepciones y remuneraciones establecidas en el presente tabulador, son iguales o similares a las del Poder Ejecutivo y se encuentran sujetas a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ




L.C.P. y M.A.P. MARÍA DEL SAGRARIO HERNÁNDEZ OSORIO
 SUBDIRECTORA DE PERSONAL Y NOMINA DEL SISTEMA DIF
 TABASCO

REVISÓ



LIC. MAHOMA JAVIER GALLEGOS
 DIRECTOR DE PERSONAL Y NOMINA DEL SISTEMA DIF
 TABASCO

AUTORIZÓ



LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ
 DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y
 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DIF TABASCO